



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00326549- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones en el Prof. Francisco Alfredo Caminos, solicita certificación de servicios y remuneraciones, afectación de haberes y formulario docente ley 26.508, y

CONSIDERANDO:

Departamento de Personal y Sueldos informa que se hace necesario previamente intimar al docente a que inicie trámite jubilatorio dado que el pasado 23 de agosto ha cumplido 70 años de edad

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Intimar al Prof. Francisco Alfredo Caminos, Legajo N° 36934, DNI N° 10.377.302, a que inicie los trámites pertinentes para acceder a la jubilación ordinaria, manteniendo la relación de empleo hasta que obtenga el beneficio y por un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses; y que adquirida la misma o vencido dicho plazo, la relación laboral quedara extinguida sin derecho a indemnización.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Departamento Personal notifique la presente entregando la certificación de servicios y remuneraciones, afectación de haberes y formulario docente ley 26.508 correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Pase a Departamento de Personal y Sueldos para sus efectos.

cbp

